



ACTA NÚMERO 07
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS
25 DE ABRIL DE 2025

En la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, siendo las nueve horas con veinte minutos del veinticinco de abril de dos mil veinticinco, se declaran formalmente instalados los trabajos de esta **SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, a celebrarse en la Sala de Juntas de la Sindicatura de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, a efecto de tratar asuntos inherentes a este Comité de Transparencia, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso.
- 3.- **Análisis y Discusión** del Recurso de Revisión marcado con el no. de expediente IZAI-RR-84/2025.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la Presidenta del Comité de Transparencia procede a pasar lista de asistencia: **M.G.P. Marcela del Cojo Gómez** en su carácter de Síndico Municipal y Presidenta del Comité de Transparencia, **PRESENTE**. **Lic. Rubén Ríos Huerta** en su carácter de Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal y Secretario del Comité de Transparencia **PRESENTE**; **Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez** en su carácter de Secretaria de Finanzas y Tesorería y Vocal del Comité de Transparencia **PRESENTE**; **Lic. Héctor Adrián Menchaca Medrano**, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del Comité de Transparencia; **JUSTIFICANTE** y manda representante al Lic. Miguel David Ruelas León, . **Lic. Stephania Flores Rodríguez**, en su carácter de Regidora, Presidenta de la Comisión de Transparencia y vocal del Comité de Transparencia **PRESENTE**. **Lic. Evelia Díaz Franchini**, Secretaria de Planeación Estratégica y Vocal del Comité de Transparencia **PRESENTE**. **Lic. Alma Lilia Aguirre Reveles**, Secretaria Administrativa, y Vocal del Comité de Transparencia; **PRESENTE**. **ING. SANDRA GARCIA TOVAR**, Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano **JUSTIFICANTE**. **MTRA. CECILIA SELENE RODRIGUEZ SUCUNZA**, Jefa de Gabinete, **JUSTIFICANTE**. **LIC. NIVIA SANDOVAL ORDAZ**, Coordinadora Jurídica **PRESENTE**. **LIC. REYNA GUADALUPE HERMOSILLO LUÉVANO**, Encargada de la Unidad de Transparencia, solo con voz y no con voto **PRESENTE**.



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

Se cuenta con **6 asistencias**, por lo que existe Quorum legal para sesionar.

Siguiendo con el **punto número dos** se procede dar lectura del orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación del mismo.
- 3.- **Análisis y Discusión** del Recurso de Revisión marcado con el no. de expediente IZAI-RR-84/2025.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. - Someto a consideración de ustedes, la aprobación del orden del día en los términos que se dio lectura y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación.

Quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano en este momento.

Se aprueba el orden del día en sus términos por **UNANIMIDAD** de votos a favor de este comité.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. - Pasamos al **Tercer Punto** del orden del día que es **Análisis y Discusión** del Recurso de Revisión marcado con el no. de expediente IZAI-RR-84/2025, en cuanto a la Reserva de información, referente a la solicitud de información del dieciséis de enero de dos mil veinticinco identificada con el folio 320592125000026, en la que se solicita "ACTA DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN QUE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL HAYA EMITIDO REFERENTE AL PROCESO DE ENTREFA RECEPCIÓN INSTITUCIONAL 2021-2024 ENTREGA, RECIBE 2024-2027 ACTA 1 ACTA 2 ACTA 3" (sic), a lo que el Órgano Interno de Control a través del Licenciado Miguel David Ruelas León referente a la aplicación de la prueba de daño nos señala: Que la **divulgación** de la información solicitada, atenta con el desarrollo del procedimiento de investigación, dejando al descubierto los elementos, estrategias y medios de pruebas que sean solicitadas para el desarrollo de la investigación y como consecuencia existe el riesgo real, demostrable e identificable de que se conozcan los elementos de prueba o información que sea solicitada dentro del mismo expediente. **Riesgo real**, demostrable e identificable: al respecto, por las presuntas irregularidades contenidas en el Acta Administrativa de Verificación y Validación Física del Expediente de Entrega Recepción Institucional de la administración Pública Municipal 2021-2024 a al 2024-2027. Para evitar el perjuicio se justifica **clasificar** la información solicitada, porque su confidencialidad constituye una medida temporal de restricción a la información, cuya finalidad no es causar daño grave al curso de la investigación. Es decir, la clasificación busca proteger un bien jurídico de no causar perjuicio grave en el proceso de investigación, por lo que la medida adoptada se considera proporcional y no excesiva, pues, la clasificación corresponde con el nivel y probabilidad de perjuicio que ha sido previamente justificado, con base en el artículo 82 fracciones V, VI y VII, se aprueba por **UNANIMIDAD**, la clasificación de la información por el termino de **un año**, contados a partir de la presente fecha.



FRESNILLO

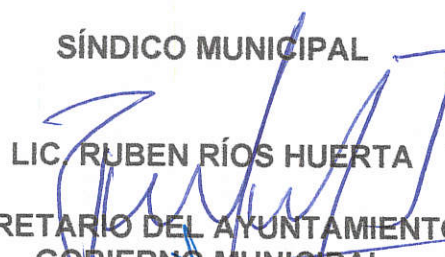
Ayuntamiento 2024 - 2027

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. - Pasamos al **Cuarto Punto** del orden del día que es **Asuntos Generales**, por lo que en este momento solicito, levante la mano quien desee participar. La Licenciada Reyna Guadalupe Hermosillo Luévano solicita el uso de la voz para manifestar que se encuentra la solicitud de Información del uno de abril de la presente anualidad, misma que se identifica con el numero 320592125000244 en la que "SOLICITO SE BRINDE INFORME DE LAS OBRAS CONSIDERADAS PARA EL 2025 CUALES SERÁN, DONDE SERÁN. ETC PROYECTO Y PROYECCION" (sic). En relación la Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo 2024-2027, solicita que la información sea reservada por el termino de **un año**, dado que la información de obra pública, como son planos, catalogos, imágenes y cualquier otra que abone a la cuantificación; que aun no ha sido sometida a un proceso de adjudicación como lo marca la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, pondría en ventaja a cualquier persona que la conozca y desee participar en los procesos de licitación para la adjudicación de las mismas, teniendo con ello una competencia desleal con el resto de personas que estén interesadas en llevar a cabo la construcción de las obras, como lo establece el artículo 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, además de que la divulgación de esta información genera expectativa dentro de la población beneficiada, toda vez que no se tienen fechas exactas de la ejecución de los proyectos. Motivo por el cual pongo a consideración de los presentes que tienen calidad de voto para que se realice la misma y sea aprobada la Reserva de la información que nos ocupa con los argumentos de prueba de daño que manifiesta la Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. **M.G.P. Marcela del Cojo Gómez** Síndico Municipal y Presidenta del Comité de Transparencia, someto a su consideración el presente punto, levante su mano quien esté a favor, queda aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes el presente punto, que es la **reserva de la información, por el termino de un año** referente al informe de las obras considerada para 2025 cuales serán, donde serán, etc, proyecto y proyección. En uso de la voz la **Licenciada Reyna Guadalupe Hermosillo Luévano**, informa al comité que se llevara a cabo capacitación a enlaces el siete de mayo próximo en el tema de Protección de Datos Personales y creación de Versiones Públicas de Documentos Oficiales.

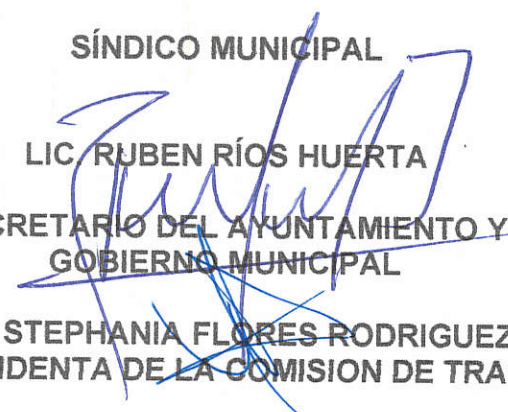
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. - Pasamos al **Quinto Punto** del orden del día que es **Clausura de la Sesión**. Siendo las diez horas con veintiun minutos de la fecha citada con antelación, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Fresnillo, firmando al calce las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.


M.G.P. MARCELA DEL COJO GÓMEZ

SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. RUBEN RÍOS HUERTA

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
GOBIERNO MUNICIPAL**


**LIC. STEPHANIA FLORES RODRIGUEZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA**



FRESNILLO
Ayuntamiento 2024 - 2027


DRA. SANTA PAZ DOMINGUEZ DOMINGUEZ

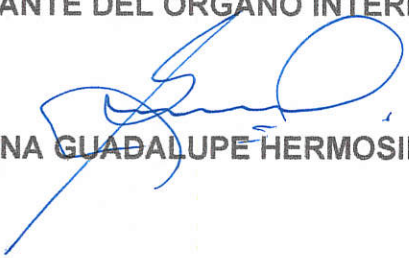
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA


LIC. EVELIA DIAZ FRANCHINI

SECRETARIA DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA


M.J.A MIGUEL DAVID BUELAS LEON

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


M.J.A REYNA GUADALUPE HERMOSILLO LUEVANO

ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA